



BASES DEL III CERTAMEN INTERNACIONAL ALMA CLÁSICA DE CORTOMETRAJES EN SEGOVIA SOBRE “LOS CLÁSICOS Y EL AGUA EN SEGOVIA” ORGANIZADO POR GESTIÓN Y CALIDAD TURÍSTICA CIUDAD DE SEGOVIA S.A.U. Y LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL ALMA CLÁSICA.

1º.- PRESENTACIÓN:

Con motivo de la promoción del patrimonio romano tangible e intangible de la ciudad de Segovia, desde Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia S.A.U. (en adelante Empresa Municipal de Turismo) y la Asociación Internacional Alma Clásica, se pretende organizar el III Certamen Alma Clásica de Cortometrajes en Segovia “Los clásicos y el agua de Segovia” para jóvenes entre 9 y 25 años. (todos los menores de 18 años deberán contar con la autorización paterna por escrito y acreditada).

2º.- OBJETO DEL CERTAMEN:

El Primer Certamen de cortometrajes organizado por la oficina de rodajes Segovia Film Office- la Empresa Municipal de Turismo y la Asociación Internacional Alma Clásica tiene como objeto la realización de producciones audiovisuales de carácter lúdico-cultural elaboradas por jóvenes. La convocatoria se divulgará a través de las redes sociales y páginas web de las dos entidades.

3º.- CONCURSANTES:

A la presente convocatoria podrá concurrir cualquier persona física de cualquier nacionalidad de entre nueve y veinticinco años de edad, con autorización paterna en caso de menores de 18 años.

Los menores de edad, deberán estar autorizados por la persona que ostente su tutela legal y firmará una autorización (ANEXO I) para que el menor pueda participar, adjuntando el documento de identificación acreditativo de ambos.

4º.- PREMIOS:

Se establecen tres premios de CIENTO EUROS (100,00 €), cada uno para los tres cortometrajes ganadores. A este importe le serán aplicadas las retenciones fiscales pertinentes e impuestos con arreglo a la legislación vigente.



Se comunicará a través del correo electrónico, que haya indicado previamente la persona responsable del cortometraje.

El premio se hará efectivo mediante transferencia bancaria al ganador. Si es un grupo, los ganadores designarán a uno de los participantes para recibir el ingreso.

En caso de no recibir ninguna propuesta que se adapte a los requisitos del certamen o que la calidad de las propuestas recibidas no alcance las expectativas de la organización, el premio podrá quedarse desierto.

El grupo/persona premiado se compromete a colaborar con Turismo de Segovia y Alma Clásica autorizando la comunicación de su nombre e imagen para fines publicitarios, promocionales y didácticos y sin remuneración alguna por este concepto.

5º.- TEMÁTICA

Los cortometrajes tienen que versar, directa o indirectamente, sobre el tema de “**Los clásicos y el agua en Segovia**”, entendiéndose por clásicos los antiguos griegos y romanos.

Serán producciones audiovisuales realizadas con alguna imagen de Segovia con cualquier sistema y tecnología de grabación de imágenes y sonido de acuerdo con las condiciones establecidas en estas bases.

6º.- CONDICIONES DE PRODUCCIÓN

Los cortometrajes a concurso deben cumplir íntegramente las siguientes condiciones.

1. El género y estilo son libres: puede ser drama, comedia, documental, etc...
2. Está permitido el uso de smartphones para la producción.
3. Está permitido el empleo de efectos de imagen y sonido y la edición post-grabación con cualquier sistema informático de tratamiento digital para el montaje de imágenes y sonidos.
4. Pueden utilizarse temas musicales de acompañamiento/fondo siempre que estén libres de derechos de autor.
5. Está permitido el uso de trípodes y micrófonos.
6. La imagen y el sonido deben ser nítidos. Se descartarán los vídeos realizados con baja o excesiva intensidad lumínica. Tampoco se admitirán producciones en las que no se escuche con claridad la voz de los actores/actrices.
7. Se permite un máximo de 4 actores/actrices principales y cualquier número de extras.



8. Los cortos deberán incluir las dos cortinillas del concurso. La primera es animada y deben respetarse tanto su duración como su relación. La segunda es estática y debe mantenerse en imagen durante 1 ó 2 segundos.
9. Los cortometrajes deberán durar un máximo de 3 minutos y medio, o sea, 3:30 (con las cortinillas incluidas). Esto no significa que el corto tenga que llegar necesariamente a los 3:30; dentro de este límite, cada participante elegirá la duración más adecuada.
10. Se puede emplear cualquier idioma. Si es distinto del castellano, el cortometraje deberá tener subtítulos insertados en el vídeo (no se admiten en fichero aparte) y sincronizados con el registro de voz.
11. Cada director podrá presentar hasta un máximo de tres vídeos a concurso.
12. En el caso de que alguno de los actores/actrices sean menores de edad, se adjuntará una autorización debidamente firmada por los padres o tutores de cada uno de los menores que aparezcan en el cortometraje. El modelo de autorización se encuentra en el Anexo I de las presentes bases.
13. El rodaje puede realizarse en interiores o exteriores. En ambos casos se permite el uso del attrezzo que se considere necesario para la trama. En el caso de rodaje en exteriores está prohibido que en las escenas aparezcan establecimientos comerciales o marcas de productos. Se prohíbe, en general, cualquier tipo de “product placement”, debiendo ser pixelado en la producción final en caso de que haya sido inevitable su aparición.
14. Todos los participantes cederán sin exclusividad **a la Empresa Municipal de Turismo y a la Asociación Internacional Alma Clásica** los derechos de reproducción y comunicación pública de los cortometrajes. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales, didácticos y divulgativos. El ejercicio de estos derechos por parte de las dos entidades se realizará respetando los derechos morales que ostenta el autor sobre la obra audiovisual. Además, los autores cederán los cortos, sin exclusividad, en su totalidad o en parte, para que sea utilizado como material promocional y/o didáctico en cualquier medio, incluidas las redes sociales en internet.

7º.- PASOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y ENVÍO DE LA PRODUCCIÓN

- El director del cortometraje deberá registrarse como participante en la página web de Alma Clásica, en el formulario creado a tal efecto, rellenando sin excepción todos los datos que se solicitan en el mismo. Así mismo, deberá enviar un correo electrónico a la dirección



concursocortos@almaclasica.org adjuntando, una copia escaneada de la autorización de menores de edad (si es el caso).

- El Comité de Selección responderá mediante correo electrónico en un plazo máximo de 2 días tras el registro, sobre la aceptación de la participación, enviando a la dirección electrónica especificada por el concursante un código único de participación que deberá indicar en el mensaje de descarga de su/s cortometraje/s en el momento de enviarlos a concurso una vez producidos.
- El envío de los cortometrajes presentados a concurso puede realizarse en cualquier formato digital, **preferiblemente mp4 y 1280 x 720px**, con un **peso máximo de 50 Mb**. Los cortometrajes no podrán exceder en ningún caso este peso, independientemente del formato en que se envíen.
- Cuando el/los cortometraje/s estén producidos, se subirán a la plataforma de intercambio de archivos de un solo uso **WeTransfer** indicando, **en el mensaje generado por la plataforma, el código de participante asignado por la organización**. La dirección de correo destinataria en WeTransfer será concursocortos@almaclasica.org
- La organización descargará el vídeo **UNA SOLA VEZ**. No se admite el reenvío de cortometrajes ya enviados. Una vez que la organización del festival haya comprobado que el cortometraje cumple con las bases, se enviará un e-mail al autor para comunicarle si ha sido admitido a concurso. La organización se reserva el derecho a no admitir a concurso las piezas que no cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas en el certamen. Asimismo, se reserva el derecho a descalificar o excluir piezas que la organización considere que puedan herir sensibilidades.
- Si el cortometraje es admitido, se publicará como candidato en la página web de la Asociación Alma Clásica, en la sección de “Cortos a concurso” del apartado del certamen.
- El plazo de recepción de los cortometrajes finaliza el día 7 de marzo de 2019. Posteriormente el jurado procederá a visionar los mismos y elegir a los ganadores. El fallo será publicado el día 28 de marzo de 2019.

8º.- JURADO

La resolución del concurso será adoptada por un jurado, que estará compuesto por cinco personas seleccionadas por la Asociación Alma Clásica y la Empresa Municipal de Turismo.

La decisión del jurado será adoptada por una mayoría de votos emitidos.



El jurado levantará acta del fallo, en la que incluirá los cortometrajes ganadores, dejando constancia de todas las propuestas presentadas, su puntuación y juicio sobre las mismas; igualmente, se justificará, en caso de haberlo, la posible exclusión de propuestas.

El Jurado podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios si considera que los trabajos presentados no alcanzan la suficiente calidad.

9º. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este certamen implica la total aceptación por los concursantes de estas Bases.

La organización se reserva el derecho de interpretación de las Bases del presente concurso y la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

10º.- ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en un acto público organizado por la Asociación Internacional Alma Clásica y la Empresa de Turismo de Segovia.

La presencia de los premiados, o personas en quienes deleguen, en el acto oficial de entrega de los Premios será requisito imprescindible para hacer efectivo el premio. En caso de no hacerlo se asume que desiste en su derecho.

11º.- ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES

Todos los cortometrajes participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente ni corresponden a plagios totales o parciales de obras existentes de otros autores. La organización del certamen declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido.

El autor del cortometraje, por el sólo hecho de participar en el certamen, cede a la Empresa Municipal de Turismo y a la Asociación Internacional Alma Clásica, patrocinadores del festival, de forma gratuita, con carácter de exclusiva, y facultad de cesión a terceros también en exclusiva, para todo el mundo y hasta la publicación del fallo del jurado del festival, los derechos de



reproducción, comunicación pública y distribución del cortometraje o fragmentos del mismo, a fin de que el cortometraje pueda ser divulgado y emitido a través de cualquier medio y en cualquier formato, incluyendo las webs de los patrocinadores, así como en las redes sociales y plataformas audiovisuales en las que ambos cesionarios tengan cuenta. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del festival. Hasta la publicación del fallo del jurado, el autor no podrá exhibir ni comunicar públicamente el cortometraje, en ningún formato ni a través de ningún medio. Una vez publicado el fallo del concurso, la cesión de los derechos antes citados lo será con el carácter de no exclusiva, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y por plazo indefinido, pudiendo emitir y distribuir el cortometraje o fragmentos del mismo, a través de cualquier medio de comunicación y en cualquier formato, con fines exclusivamente divulgativos del propio festival y/o didácticos y, en general, para la difusión y promoción de las actividades culturales que realizan los patrocinadores.

Cualquier explotación o uso comercial del cortometraje requerirá el consentimiento previo y expreso del autor, suscribiéndose, en su caso, los correspondientes acuerdos.

No obstante, si el autor no quiere que después de la publicación del fallo del jurado el festival siga exhibiendo su cortometraje, deberá comunicarlo en un plazo de 3 días a partir de la publicación del fallo a través de la dirección de email concurso cortos@almaclasica.org. Desde ese momento la organización tendrá un plazo de 30 días hábiles para dejar sin efecto alguno la cesión no exclusiva de los derechos a la que nos hemos referido anteriormente.

Los autores de los cortometrajes autorizan al festival a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación, el nombre del director, intérpretes y equipo técnico, sus nombres artísticos, fotografías e imágenes representadas por cualquier medio plástico, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción y comunicación de las obras audiovisuales.

Dado el compromiso social y ético de la organización, esta se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos cortometrajes que:

- Incluyan escenas en las que se consuman o simule el consumo de bebidas alcohólicas, se consuma o simule el consumo de tabaco o cualquier tipo.
- Incluyan escenas de violencia física o verbal de cualquier tipo.
- Incluyan escenas en las que los protagonistas utilicen vocabulario obsceno, impúdico, ofensivo, o indecente.
- Incluyan escenas de sexo.



- Incluyan escenas de incitación a la violencia, racismo, xenofobia o comportamientos discriminatorios de género (machismo, etc.)
- Incluyan escenas de promoción de productos o marcas comerciales o contengan escenas de emplazamiento de productos.
- La organización se reserva el derecho a retirar cualquier vídeo que considere inapropiado conforme al compromiso social y ético que le es característico.

12º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los concursantes estarán sujetos a las siguientes disposiciones:

- Los concursantes, por el sólo hecho de la presentación de sus propuestas, se comprometen a aceptar las bases sin reserva, así como los acuerdos y el fallo del jurado, y asimismo a formalizar los documentos que sean necesarios para su cumplimiento.
- El incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, plagio, ocultación de datos o su alteración o manipulación, podrá suponer la retirada del Premio con el consiguiente reintegro de las cantidades percibidas.
- El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases. Para más información o para cualquier duda, escribenos a info@almaclasica.org.
- Toda la información del concurso podrá consultarse en la web de Segovia Film Office (www.segoviafilmoffice.com) y en la de Alma Clásica (www.almaclasica.org).



ANEXO I. AUTORIZACIÓN PATERNA

(A CUMPLIMENTAR POR EL PADRE, LA MADRE O EL TUTOR/A DE LOS MENORES DE 18 AÑOS)

D./D^a _____, con
DNI/pasaporte en vigor número _____, en mi condición de
padre/madre/tutor/tutora de _____, por la
presente **AUTORIZO** a mi hijo/hija/tutelado a participar en el **III Certamen Internacional Alma Clásica de
cortometrajes “Los clásicos y el agua en Segovia”** aceptando íntegramente las bases de participación de la
convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo: _____